

Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión

"Año de la buena atención al ciudadano"



Resolución Directoral N° 000028

Huamachuco,

16 ENE. 2017

VISTO, los documentos adjuntos; y

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Sánchez Carrión;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30518 el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Supremos N° 005- 90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, los Decretos Legislativos N° 276, 1153, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales, suscrito por el Director de la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CABRERA PATRICIO, Erman
DOC. IDENTIDAD (DNI/CARNET EXT.)	:	N° 19532035
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	23/10/1961
CODIGO MODULAR	:	1019532035
REGIMEN PENSIONARIO	:	Decreto Ley N° 19990
GRADO DE INSTRUCCIÓN	:	QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA N° : 100 – "SAN FRANCISCO" – HUAMACHUCO
CODIGO DE PLAZA : 1112122852H6
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO
MOTIVO DE LA VACANTE : Presunto Abandono de Cargo de INFANTES LOZANO, Emel Alcides;
según Informe N° 001-2017-UGEL-SC-JN-N° 100-HCO/DIR.

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 0191 N° DE FOLIOS: 07
REFERENCIA : OFICIO N° 003-2017-UGEL-SC-JN-N° 100-HCO.D.
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017
GRUPO REMUNERATIVO : AE
JORNADA LABORAL : 40/00 Horas Cronológicas

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, conforme al Anexo 05 de la Resolución de Secretaria General N° 346-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo de Personal Administrativo en la Sede de la DRE/UGEL e Instituciones Educativas y de Profesionales de la Salud", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. SEGUNDO MORENO INFANTES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

*Lo que transcribo para su conocimiento
y demás fines.*



ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
UGEL S.C.